TALLER DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL ACOSO ESCOLAR LGTB-FÓBICO

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL Y DE IDENTIDAD DE GÉNERO

GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN
en centros educativos de E.S.O.

EDUCACIÓN-COGAM 2016



COGAM
C/ Puebla, 9 local. 28004, Madrid
Telf. 91 522 45 17
educacion@cogam.es
www.cogam.es
Información LGBT+: 91 523 00 70

Iniciativa y desarrollo:

· Grupo de Educación de COGAM

Coordinación:

· Jose A. M. Vela

Autoras y autores:

· David Lanau, Jose Vela A.M., Juan Manuel Matos, Mario Gatti, Silvia Hernández de Dios, Wendy Sánchez.

Diseño y Maquetación:

· Jorge González Sánchez.

Madrid, diciembre de 2016



¿Quiénes somos?

El grupo de Educación de COGAM se forma en 1989 para trabajar el respeto a la diversidad afectivo-sexual y de identidad de género en los centros educativos de la comunidad de Madrid. Pertenece a la "Red Educa" para el fomento de la diversidad, la igualdad de oportunidades, la paz, la convivencia en las aulas y la educación en valores.

Entre actividades que se realizan se encuentran la realización de talleres en centros educativos y AMPAS, formación, investigación sobre LGBT-fobia en centros educativos, conferencias... Todo ello dirigido a sensibilizar frente al acoso LGBT-fóbico y la diversidad afectivo-sexual e identidad de género.

Desde dentro del grupo hemos formado un equipo multidisciplinar de expertas y expertos con formación, experiencia o práctica en temas de educación con perspectiva LGBT y didáctica para elaborar esta guía como uno más de los elementos de trabajo y sensibilización.

Índice

Presentación

Esto que tienes en tus manos es tanto una guía de uso como un manual teórico básico de los talleres de sensibilización frente al acoso escolar LGBT-fóbico. Está diseñada tal y como se entiende la diversidad y la igualdad LGBT en el grupo de Educación de COGAM (Colectivo de gais, lesbianas, bisexuales y transexuales de Madrid).

Esta guía no es un manual que profundice en los debates de identidad y teoría avanzada, sino que recoge los elementos teóricos básicos para transmitir durante los talleres en los institutos de Educación Secundaria. Sin embargo en las últimas páginas dispones una extensa bibliografía para ampliar conocimientos.

En la parte principal de cada hoja encontrarás el contenido indispensable que ha de conocerse perfectamente antes de dinamizar cualquier intervención. Además, hemos incluido recuadros con contenido teórico adicional y sugerencias de dinamización.

Si se participa en un taller como voluntaria o voluntario de Educación-COGAM te conviertes en representante tanto del grupo como del colectivo. Por eso es importante que se cumplan unos criterios mínimos para poder impartir un taller solicitado a Educación-COGAM.

Normas básicas de dinamización

A continuación se detallan una serie de puntos básicos para una correcta implementación del taller.

- **Vocabulario adecuado al aula:** Un vocabulario llano y cercano es perfecto para la comunicación. Sin embargo, se debe tener extremado cuidado con no utilizar tacos o palabras malsonantes. Si es el alumnado quien lo utiliza reformulamos más didácticamente. Pene, vulva, gay, lesbiana, práctica sexual son términos perfectamente cercanos y correctos.

- **Comentarios racistas o sexistas:** se evitarán comentarios esencialistas del estilo de "a las chicas/os se les suele dar mejor tal actividad" o "los países musulmanes son más homófobos". Si el comentario procede del aula no se le prestará atención.

- **Lenguaje inclusivo:** Se debe usar lenguaje inclusivo para evitar reforzar conductas machistas. Por lo tanto hablaremos de alumnas y alumnos o de alumnado. Es muy importante que los ejemplos alternen chicas y chicos.

- **Trato respetuoso con el alumnado:** El trato con la comunidad académica en general ha de ser siempre de respeto. No se debe criticar al profesorado y mucho menos incomodar al alumnado. Nunca se harán comentarios negativos sobre una alumna o alumno.

- **Presencia de docente responsable:** En el aula siempre debe haber una persona del centro responsable. En casos de falta de respeto o problemas dentro del aula, se debe exigir a la persona responsable que actúe.

Sugerencia de iniciación del taller

Una persona escribe la información de contacto de Educación-COGAM en la pizarra (información LGBT+:915230070; cogam.es), la otra se presenta, presenta a la persona compañera y a COGAM. Puede preguntar si conocen el taller o si algo de lo que han dicho les suena.

"Mi nombre es ____ y mi compañero/a es ____. Somos miembros del Grupo de Educación de COGAM. Que es el Colectivo de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales de Madrid. Hemos sido invitadas/os por el centro para hablaros sobre el orientación sexo-afectiva e identidad de género..."

- **Casos especiales:** Es probable que alguna alumna o alumno se acerque a pedir consejo por sufrir acoso o para salir del armario. Se debe recordar la responsabilidad civil que se adquiere al tratar con menores. Por eso siempre:

  1.- Se informa al departamento de orientación y/o tutor/a de que una persona anónima tiene un problema en el aula o el centro.
  2.- Se asegura de que la persona técnico de Educación COGAM recibe esta información.
  3.- Se recoge el hecho a través de la hoja de incidencias en el parte del taller.
  4.- Se explica a la alumna o alumno de que existen teléfonos de ayuda de fácil acceso en internet pero que seguramente necesite la aprobación de su padre, madre o tutor/a legal para que se le de esa información directamente.

Consejos de dinamización

· **Cuidado con desautorizar.** Tendremos cuidado de no desautorizar a nuestras compañeras y compañeros. Mostramos respetar la diversidad cuando respetamos a nuestras compañeras y compañeros y al aula en sí misma.

· **Nivel queer:** Los debates sobre identidad y género en la comunidad LGBT son más extensos de lo que cabría en esta guía. Hay alumnado que ha oído terminología sobre identidades que podemos desconocer y que no está cubierta en las páginas principales. Lo más importante es centrarse en el eje del taller.

· **Dinamismo:** Es recomendable hacer el taller lo más dinámico e interactivo posible. Potencia que el alumnado se exprese y plantee sus cuestiones. Es mejor no contradecir de forma tajante. Puedes buscar otra opinión en la clase o dar tu opinión experta posteriormente. Reutiliza los conflictos como oportunidad educativa.

Recomendaciones de dinamización

- **No es un taller de sexualidad:** A pesar de que el tema está muy relacionado con la sexualidad, el taller propuesto es de sensibilización frente al acoso LGBT-fóbico. Educación-COGAM se ha comprometido a este contenido con el centro, no a otro.

- **Distintos niveles de lectura:** Cada nivel educativo conlleva diferentes capacidades intelectivas. Se ha de adaptar el lenguaje a las características de cada aula y a su momento educativo.

- **Ejemplos centrados en la o el tallerista:** Desde el exterior se desconocen las realidades del aula. Por ello se centrarán siempre los ejemplos en la persona del o de la tallerista, o en su propia vida. Así se evita el riesgo de generar malestar por experiencias privadas.

- **Potenciar voces no hegemónicas:** Se intentará dar más voz a las chicas y que los ejemplos no se centren en los hombres. También se tendrá en cuenta al alumnado menos participativo.

- **Nadie está en posesión de la verdad:** No se pretende erradicar la LGBT-fobia en 50 minutos. Aceptaremos las opiniones que disientan. Esto no quiere decir que se consientan insultos o expresiones de odio.

- **Sesión de teoría y dinámicas:** El taller se compone de dos partes, la teoría y la práctica. Ambas son importantes y para cada una hay un tiempo. Las sesiones de teoría no deben robar tiempo a las sesiones de dinámicas.

- **Limite de tiempo:** El tiempo real, tras la presentación, la búsqueda del aula, la atención del alumnado, etc., apenas llega a 45 minutos. Es importante controlar bien el tiempo y recordar los puntos especialmente importantes a tratar en el taller: **LGBT-fobia y orientación sexo-afectiva.**

Diversidad

La sociedad es diversa, como diversas son las culturas, lenguas, tradiciones y personas, diferentes entre sí y diferentes cada una de ellas en el transcurso las nuestras vidas. Las culturas se construyen a lo largo de su historia y van cambiando, modificando sus normas, sus costumbres, lo que está bien y lo que está mal.

Por ejemplo, en la cultura árabe-musulmana es muy normal que los hombres manifiesten su amistad cogiéndose de la mano. Lo que se ve como natural es solo habitual. La manera de saludarse difiere según las culturas. En España los hombres se suelen saludar dándose la mano o con dos besos entre mujeres, mujeres y hombres, entre familiares y algunas personas de la comunidad gay. En Buenos Aires, Argentina, los hombres jóvenes se saludan con un beso; y, en Francia, por ejemplo, dependiendo de la región pueden ser entre uno y cuatro besos.

Diversidad en las aulas

En nuestros centros educativos encontramos esta misma diversidad. Compartimos estudios con jóvenes de otros orígenes, otras costumbres y, sobre todo, con compañeras y compañeros con diversos cuerpos, diversos gustos, diversas capacidades y diversas opciones de vida. La existencia de la materia Atención a la Diversidad como principio fundamental en el proyecto educativo, pide al profesorado que explote pedagógicamente la diversidad como una oportunidad educativa y como ejemplo de la sociedad diversa en la que vivimos.

Diversidad sexo-afectiva y de identidad de género

La orientación sexual y la identidad de género son igualmente diversas. Es diversa la atracción que experimentamos hacia otras personas (ya sea afectiva, romántica y/o sexual), como diversa es la forma en la que nos sentimos e identificamos (identidad de género). Son características intrínsecas, exclusivas y distintivas propias de cada individuo. Orientaciones e identidades son culturalmente categorizadas y valorizadas: se imponen las mayoritarias o las que la autoridad nos fija como norma. Sin embargo la diversidad sexo-afectiva y de identidad de género es tan solo un elemento más que construye a cada persona. Hay muchas otras dimensiones importantes en cada persona: como ser una persona honesta, respetuosa, empática...

Sistema sexo-género

El sistema sexo-género es una relación entre la concepción biológica del sexo y la atribución sexual del género. Hay una parte biológica que se manifiesta en los genitales y una parte cultural que asigna el género (ser mujer u hombre) a partir de los mismos. Se le llama sistema porque genera diferenciaciones culturales en torno a rasgos físicos y luego organiza la sociedad a partir de estas diferencias culturales. Por ejemplo que tradicionalmente las mujeres trabajen en el hogar y los hombres lo hagan de forma remunerada fuera. Esta perspectiva es muy útil porque permite observar cómo el género es una construcción y puede variar fácilmente en el tiempo y según la cultura, mientras que el sexo es más o menos estable.

Sexo

En las diferencias sexuales de los seres humanos existen distintos niveles: sexo cromosómico, sexo gonadal, sexo genital y, por último, género. Los cromosomas definen el sexo gonadal (ovarios, testículos) del futuro ser. Con cromosomas XX se desarrollará, por efecto de las hormonas, una vulva y con cromosomas XY el resultado será un pene.

Durante la pubertad, la mayor presencia de hormas manifestarán otras características fenotípicas que diferencian a la mujer del hombre. Los llamamos los caracteres sexuales secundarios y son la presencia de vello, altura, voz...

Las diferencias sexuales las tomamos como naturales e inmutables. Es decir, en general, todos los seres humanos se rigen por los mismos mecanismos biológicos. En cualquier grupo humano podremos identificar a los varones y las mujeres por su fenotipo sexual.

Intersexualidad

Las personas intersexuales presentan una relación entre su sexo cromosómico (XX/XY), sus gónadas (testículos, ovarios) y sus genitales (pene, vagina) que no se ajusta a la establecida para las categorías macho/hembra. Esta particularidad puede deberse a distintos síndromes complejos donde intervienen las hormonas, el desarrollo gonadal y la genitalidad. En la pubertad se suele manifestar el sexo cromosómico que puede generar conflicto con la apariencia de los genitales. A nivel mundial, la OMS señala que una 1 de cada 1000 criaturas nace con genitales que no son identificables a primera vista como masculinos o femeninos.

Las personas intersexuales pueden haber sufrido una asignación sexual antes de poder experimentar su identidad o decidir por sí solas si necesitan intervención quirúrgica (la Ley 3/2016 de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid prohíbe cualquier terapia o intervención quirúrgica hasta que la persona no autodetermine su identidad sexual). En ocasiones la reasignación requiere de continuas intervenciones a lo largo de años. Estos casos ocurren cuando los genitales no son claramente identificables. El recién nacido ha de ser inscrito con un género tras el nacimiento (el plazo máximo es de un mes).

Algunas personas intersexuales tienen genitales difíciles de identificar al nacer, otras tienen cambios fisiológicos en la pubertad y otras viven sin saber su peculiaridad cromosómica. Colectivos como la Organización Internacional de la Intersexualidad demandan el derecho a decidir sobre su cuerpo pidiendo que no se intervenga a neonatos por concordancia estética con uno de los dos géneros.

Es muy importante no confundir intersexualidad con hermafroditismo. Este último es un término con el cual se designa a los organismos que poseen a la vez órganos reproductores de ambos sexo. Esto ocurre en ciertos animales y especies vegetales; nunca en humanos.

Género

Como se mencionaba anteriormente, a cada persona se le asigna la identidad de mujer u hombre según los órganos genitales externos que presenta, incluso antes de nacer (eligiendo el nombre del futuro bebé, color de su habitación, ropa...). En base a esta identidad se educa diferenciadamente (según sea niño o niña) y, posteriormente, se socializa esperando una forma de ser y comportamiento (rol de género) acorde a los modelos de género que en cada sociedad se han constituido. Como se ve, el género es una construcción sociocultural y, como tal, estos modelos varían dependiendo del lugar y del tiempo marcando cuál es el ideal femenino y el masculino de cada sociedad.

Puede verse como dos cajas donde se guardan las características que se entienden como propias de los hombres (fortaleza, éxito, dureza, protección, liderazgo...) o de mujeres (afectividad, comprensión, delicadeza, atención, cuidados...).

El género actúa sobre la biología, imponiendo una acusada diferencia social entre hombre y mujeres en base a una diversidad de rasgos sexuales fenotípicos. Además, al ser el género una construcción cultural lo que a día de hoy consideramos femenino o masculino varía de una cultura a otra y de una época a otra. Por lo tanto decimos que el género es mutable. De hecho, el género evoluciona, se adapta y varía junto con la cultura. Biológicamente un ser humano de hace dos mil años difiere poco de uno actual. Sin embargo presenta grandes diferencias culturales que, incluso, han modificado su cuerpo (depilación laser, fitness, alimentación...)

Sugerencia de dinamización

Podemos preguntar:
¿Cuántas de vosotras y de vosotros estáis de acuerdo con que las mujeres han de ser exclusivamente delicadas, cariñosas, modestas, llevar el pelo largo, maquillarse y siempre dispuestas a ayudar a hombres asertivos, duros, exitosos, sobrios y fanáticos del futbol?

Identidad y género

Cada persona tiene un conjunto de rasgos a los que se les atribuye un significado y un valor determinados socialmente. Estos rasgos van constituyendo la identidad de cada una de ellas. Toda identidad se va forjando a partir de un consenso social y se ajusta a las necesidades individuales. Diversas identidades construyen al ser humano. Una persona puede y suele tener al mismo tiempo una identidad nacional, étnica, religiosa, física, deportiva, de género....

Como se decía en el punto Sistema Sexo-Género, a un determinado sexo biológico se le asigna un género. Y a este se le asocia una identidad. Por esta se entiende la forma en cómo una persona se siente y se percibe a través de los demás como hombre, mujer, ambas o ninguna. Existen arquetipos sobre la identidad de género pero cada persona no tiene por qué responder a estos. Por ejemplo, muchas mujeres organizan su identidad en torno a la maternidad. Algunas identidades, como la de género, pueden ser normativas. Por ello los hombres muy sensibles y las mujeres a las que no les gustan los bebés ni ser madres pueden sufrir algún tipo de incomprensión.

Expresión de identidad de género

La forma en la que una persona expresa su identidad de género (la manera de hablar, de vestirse...) constituye la expresión de género. La mayoría de la gente concuerda esta expresión a la identidad establecida socialmente. Otras personas expresan el género de manera diferente a la mayoritaria. Por ejemplo, una mujer que se rapan el pelo, no se maquilla y lleva ropa andrógina.

Identidad trans*

El término trans* abarca diferentes conceptos. Las personas transgénero, transexuales y no binarias están incluidas dentro de este término. Tienen en común que no están conformes con el género que se les asignó al nacer. Estas personas sufren el mayor nivel de discriminación y violencia de todo el colectivo LGBT. Además sufren una patologización por las instituciones (tanto profesionales de la salud mental como la sociedad en general) por identificar su género como lo sienten, del mismo modo que le ocurrió anteriormente a las personas homosexuales. La identidad trans* no es una orientación sexual. Las personas transexuales y transgénero, al igual que las personas cisexuales, tienen una orientación sexual.

Por ejemplo: una persona trans* puede ser bisexual, homosexual o heterosexual.

La OMS (Organización Mundial de la Salud) y la APA (Asociación Psiquiátrica Americana) patologiza a las personas trans* al diagnosticarles disforia de género, equiparando su casuística a trastornos tales como la pedofilia o la cleptomanía. El uso del término trans* está actualmente sujeto a discusión como también lo están las categorizaciones que se establecen y los límites entre unas y otras.

- **Transexual:** Son personas que se sienten e identifican con el género contrario al asignado al nacer. Desean la identificación con su género sentido. Usualmente buscan un cambio físico. Este suele consistir en un tratamiento hormonal y posteriormente una reconstrucción genital; aunque no todas se someten a un proceso de reconstrucción de sus genitales.

- **Transgénero:** Al igual que las personas transexuales, las personas transgénero desean la identificación con su género sentido. Sin embargo, y en términos generales, no necesitan modificar su físico.

Travestismo, transformismo y transexualidad

El travestismo y el transformismo son conceptos que no están relacionados con la transexualidad. Ninguno de ambos asume una identidad de género ni una orientación afectivo sexual determinada. Travestismo es el acto de usar prendas asignadas al otro género por motivos como disfrazarse, jugar u obtener satisfacción sexual. El transformismo es un trabajo dentro del mundo del espectáculo por el cual una persona representa un personaje.

- **Trans* no binario:** Las personas transgénero y transexuales aceptan el binarismo de género; asumen, en cierta medida, dos roles de género. Las personas no binarias no se sienten contenidas en una dualidad de relaciones de género. No se sienten ni de género femenino ni de género masculino. Al no contenerse en categorías de género binarias utilizan para referirse a sí mismas un lenguaje neutro de género sustituyendo las desinencias de género gramatical tradicionales -a y -o por un neutro -e. Pueden decidir modificar su cuerpo o no.

- **Cisgénero:** No es en sí misma una identidad. Surge a partir de la difusión del concepto trans* por oposición. Las personas cisgénero o cisexuales son aquellas en las que concuerda el género asignado al nacer con el sexo sentido por la persona.

Orientación sexo-afectiva

La orientación afectivo-sexual o sexo-afectiva es un patrón perdurable de atracciones emocionales, sentimentales y sexuales hacia hombres, mujeres o ambos. Hace referencia hacia quién se dirigen los afectos sexuales y suele constituir una identidad. Una práctica ocasional no determina una orientación afectivo-sexual, como tampoco ninguna de ellas pertenecen a una orientación concreta.

La orientación afectivo-sexual no está relacionada con los caracteres sexuales de las personas ni con su identidad de género ni con ningún rasgo de su personalidad. No suele ser fruto de una elección. La mayoría de las personas sienten su orientación de manera espontánea. Sin embargo esta no es inmutable y puede evolucionar con el tiempo.

Existen teorías entre la comunidad científica sobre los orígenes de la orientación afectivo-sexual de las personas. Ninguna se ha llegado a demostrar.

Movimiento Queer

Es un movimiento crítico originado en los años 70 por cultura LGBT anglosajona por la que se reapropiaron del término peyorativo queer, de difícil traducción al castellano (incluiría "rarito", "marica", "bollera"…). Da origen a un movimiento sociocultural que cuestiona la concepción tradicional del género y las etiquetas.

Orientaciones

Las orientaciones sexuales hacen referencia hacia dónde dirige una persona el deseo. No hay relación entre estereotipos de feminidad o masculinidad y una orientación determinada. Igualmente, las orientaciones tampoco admiten roles específicos. Una mujer, sea muy tradicionalmente femenina o muy masculina, podrá sentir cualquier orientación. Obviamente las personas trans* también tienen una orientación. Un hombre trans*, como explicábamos anteriormente, orientación sexual (gay, heterosexual o bisexual), tal y como ocurre con las personas cisexuales.

- **Homosexual:** es la orientación por la cual las personas sienten atracción hacia miembros de su mismo sexo y/o género. Se distingue entre lesbianas y gais.
- **Lesbiana:** es una mujer que siente atracción sexual hacia otras mujeres.
- **Gai:** es un hombre que se siente atraído por hombres.
- **Heterosexual:** es la persona que siente atracción hacia otras de su sexo-género contrario.
- **Bisexual:** es la persona que siente atracción hacia ambos sexos-géneros.

Otras categorías

Las categorías descritas responden a una tradicional perspectiva de sexo y género que no recoge la variedad posible de cuerpos sexuados e identidades de género que hay más allá del binarismo de hombre y mujer.

Pansexual es un ejemplo de orientación que transgrede esta dicotomía. Las personas pansexuales se sienten atraídas hacia más de un sexo sin atender a convenciones binarias de género. Las personas objetos de deseo y afecto pueden ser cisexuales o trans*. La heterosexualidad y la homosexualidad son orientaciones afectivo-sexuales monosexuales, es decir, sólo se siente atracción hacia un sexo-género.

Prácticas sexuales

Los besos, abrazos, caricias, masturbación, felación, cunnilingus, coito vaginal, coito anal, coito instrumental… son prácticas sexuales. Ninguna es exclusiva de una orientación afectivo-sexual en concreto, como erróneamente se suele pensar. Todas las personas (heterosexuales, lesbianas, gais y bisexuales) pueden, por ejemplo, practicar sexo anal. Es importante tener siempre presente que toda práctica sexual debe estar regida por dos principios básicos: Consentimiento libre y seguridad.

- **Consentimiento en libertad:** Sin una afirmación expresa en todo momento, cualquier relación se considera no consentida. Ejercer violencia, fuerza física o persuadir es coartar la libertad de una persona. Otras formas de prácticas no libres ni consentidas son las obtenidas mediante presión del grupo, chantaje emocional o amenazas de difamación. Estas acciones son constitutivas de delito.

- **Seguridad:** El uso del preservativo es imprescindible mientras dure la práctica sexual para evitar embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual (ITS), como el VIH, gonorrea, sífilis, herpes, candidiasis… Además, hay que tener en cuenta que las drogas (como el alcohol, el cannabis…) disminuyen la sensibilidad y la percepción de riesgo. Así que no es recomendable mezclar drogas y sexo.

Sugerencia de dinamización

Esta parte se puede dinamizar escribiendo las tres ideas de este epígrafe en la pizarra:

- No hay prácticas exclusivas de una orientación.

- Las práctica han de ser consentidas en todo momento:

SIN UN "SÍ" ES NO* NO SIGNIFICA QUE NO.

- Se deben realizar siempre con seguridad.

*(Si preguntan, el silencio no es un sí; no negarse, no es un sí; si antes dije sí y ahora digo no, es que es que no…)

Parafilias

Las parafilias pueden desarrollarse en cualquier orientación sexual. Son comportamientos sexuales en los que la fuente predominante de placer se obtiene por vías de erotismo no generalizadas socialmente. Las parafilias están recogidas por la Asociación Americana de Psicología (APA). Algunas están catalogadas como delito (zoofilia, pedofilia) y otras son aceptables como son los fetichismos. En estos el centro del deseo sexual radica en ciertos objetos o partes del cuerpo.

LGTB-fobia y discriminación

Estereotipos

Los estereotipos son imágenes simplificadas. Están constituidos por ideas y creencias preconcebidas que se tienen sobre ciertos grupos sociales. Se aprenden socialmente, lo que lleva a prejuzgar y condicionar la percepción que las personas se forjan de la realidad. De igual modo, generan expectativas sobre un grupo y las personas que lo integran.

Se construyen estereotipos atendiendo a distintas categorías, encontrándose entre ellas la identidad de género y la orientación afectivo-sexual. Algunos de los estereotipos más comunes que afectan a las personas LGBT tienen que ver con ciertas profesiones, aficiones y promiscuidad sexual. Uno de los estereotipos más comunes es el de tener pluma (gais) o martillo (lesbianas). Nos referimos a comportamientos que se dan en una persona de un género y que suelen asociarse socialmente con el otro género. Así, se piensa en los gais como afeminados y en las lesbianas como marimachos.

Ejemplos de estereotipos

· **Lesbianas:** masculinas, robustas y de pelo corto. Suelen vestir ropa ancha y les gustan los deportes.

· **Bisexuales:** son personas libertinas, viciosas y poco fiables. También son vistas como indecisas sobre su orientación.

· **Mujeres transexuales:** hombres vestidos de mujer (travestis, drag-queens....). Se dedican a la prostitución. Suelen ser consideradas como personas con conflictos emocionales.

· **Hombres transexuales:** Son lesbianas.

· **Gais:** hombres delicados, amanerados y promiscuos. Se dedican a profesiones relacionadas con la moda y la belleza. Les gusta ir al gimnasio y salir de fiesta.

Prejuicios

Si bien los estereotipos son imágenes y creencias consensuadas socialmente sobre todos los miembros de un grupo, los prejuicios son los sentimientos y actitudes negativas, manifiestas o veladas, que generan dichos estereotipos. Las personas LGBT son objeto de prejuicios por parte de la población.

La relación entre estereotipos y prejuicios es estrecha. Cuando nos basamos en estereotipos y emitimos un juicio sobre ellos, estamos generando un prejuicio. El mayor problema de los estereotipos y prejuicios es que no se ven porque se automatizan y naturalizan. La mejor manera de combatirlos es el conocimiento. Este nos permite desarrollar una visión más clara y propia de la realidad.

Ejemplos de prejuicios

· Las mujeres se hacen lesbianas cuando no consiguen un hombre o están desilusionadas por ellos.

· El lesbianismo se cura con un hombre.

· La homosexualidad, lesbianismo, bisexualidad y trans* son problemas mentales.

· Los hombres homosexuales son hijos de madres sobreprotectoras y padres ausentes.

· Ser lesbiana, gay o bisexual va en contra de la naturaleza.

· Las personas transexuales tienen el capricho de hacerse mujer u hombre.

Sugerencia de dinamización

Podemos pedir al aula que contribuya con ejemplos de estereotipos y desmontarlos con ayuda de ejemplos reales que conozca el alumnado.

La idea de este punto es relacionar los estereotipos y prejuicios y mostrar que sobre ellos se asienta el acoso LGBT-fóbico.

ESTEREOTIPOS (creencias simplificacadas) → PREJUICIOS (sentimientos y actitudes) = ACOSO

LGTB-fobia

Estereotipos y prejuicios sesgan la visión de la realidad y la forma de relacionarse con los otros generando discriminaciones. La LGBT-fobia es el rechazo, odio y desprecio hacia lesbianas, gais, bisexuales y trans*. No es un miedo irracional como la aracnofobia, es una ideología que rechaza la diversidad. Opera de manera personal e institucional, por acción o por omisión (pasividad e indiferencia ante la discriminación a personas LGBT).

- **Homofobia:** es el rechazo y odio hacia las personas homosexuales. Debido a la mayor visibilidad masculina, el índice de actitudes negativas y agresiones por motivo de la orientación afectivo-sexual es mayor hacia los gais que el producido sobre las demás siglas del colectivo LGBT.

- **Lesbofobia:** las lesbianas sufren doble discriminación por ser mujer y lesbiana. Igual que ocurre con las mujeres trans* y las mujeres bisexuales. Debido al machismo, las mujeres lesbianas han pasado de no existir en el imaginario sexual colectivo a verse representadas hipersexualizadas en las fantasías heterosexuales masculinas como objetos de deseo. Por lo que se suma el acoso a la LGBT-fobia y a la discriminación por ser mujeres. Se recomienda la utilización del término específico de lesbofobia para visibilizar a las mujeres ocultas tras el estereotipo de homofobia como exclusivo de hombres gais.

- **Bifobia:** las personas bisexuales pueden sufrir rechazo o negación tanto por heterosexuales como por lesbianas y gais. Sufren LGBT-fobia por parte de los heterosexuales e incomprensión por parte del colectivo LGBT. El desconocimiento general de esta orientación afectivo-sexual y la falta de referentes propicia la invisibilidad de las personas bisexuales tanto en políticas sociales como en medios. Además, debido al machismo, las mujeres bisexuales, como las lesbianas, se ven hipersexualidazadas y cosificadas en las fantasías heterosexuales masculinas.

Sugerencia de dinamización

Una de las tesis para justificar la LGBT-fobia se basa en la patologización de las personas homosexuales, bisexuales y transexuales, es decir, en tratarlas como enfermas mentales por su orientación afectivo-sexual y su identidad de género. Por ello es necesario recalcar una vez más que el 17 de mayo de 1990 la homosexualidad fue retirada del catálogo de enfermedades de la OMS; desde entonces en ese día se celebra el Día Internacional Contra la LGBT-fobia.

- **Transfobia:** las personas trans* debido a la propia transgresión del binarismo sexo-género sufren una virulenta forma de odio. Para muchas personas trans* la visibilidad es obligatoria y continua. Su realidad como personas no cisexuales es manifiesta para el resto de la población por lo que están expuestas en mayor medida a la intolerancia. Para personas jóvenes y adultas el riesgo a las agresiones y la incomprensión es mayor que para otras personas LGBT dependiendo del nivel de visibilidad y de apoyo social que tenga. Adicionalmente, el género asignado al nacer es definitorio para la ley y la administración pública por lo que los trámites administrativos se vuelven extremadamente dificultosos al diferir la realidad del género expresado con el sexo inscrito en documentos oficiales. Solo con un diagnóstico de disforia de género (que patologíza a la persona) se pueden iniciar los trámites de cambio de sexo en el DNI. Esta necesidad obliga a las personas trans* a entrar en el sistema de seguridad social en un largo proceso para que un profesional de la salud les recete el uso de hormonas vitalicias. A nivel laboral, la discrepancia entre el sexo oficial y el de la persona y los prejuicios sociales dificultan la contratación y autoempleo empujando a muchas personas a la marginalidad. Para algunos jóvenes trans* los centros escolares son entornos hostiles por lo que pueden arrastrar una falta de titulaciones adicional, empeorando su empleabilidad y, por lo tanto, su autonomía.

- **Plumofobia:** es el rechazo o menosprecio hacia expresiones no convencionales de género. La plumofobia se centra principalmente en hombres gais que no cumplen con los estándares de masculinidad generalizados y en las mujeres lesbianas que no son típicamente femeninas. También se extiende a aquellas personas heterosexuales y bisexuales que no cumplen con los roles de género establecidos. Esta discriminación puede provenir tanto de personas heterosexuales como de la comunidad LGBT.

Homofobia o LGTB-fobia

Tradicionalmente se ha estado utilizando la palabra homofobia como término que englobaba a todo el colectivo LGBT invisibilizando la lesbofobia, bifobia y transfobia. Resulta más adecuado hablar de LGBT-fobia.

Dimensiones de la LGTB-fobia

Como se mencionaba anteriormente la LGBT-fobia no es una fobia en sí misma. No es miedo: es odio e intolerancia. Este odio adquiere una forma elaborada y compleja que se manifiesta y opera en múltiples dimensiones:

- **Interiorizada:** Es el rechazo que siente una persona LGBT hacia sí misma al interiorizar los estereotipos y prejuicios sociales. Asume como normal que reciba intolerancia y acepta como natural un nivel bajo de acoso.

- **Cognitiva:** es la argumentación "razonada" sobre estereotipos y prejuicios extendidos en torno las personas LGBT. Como los cursos para curar la homosexualidad o la justificación de las violaciones correctivas a las mujeres lesbianas y bisexuales. Intenta justificar la discriminación con argumentos.

- **Afectiva:** es el aprendizaje emocional de los sentimientos asociados al rechazo de las personas LGBT. Tiene la particularidad de que las emociones no se pueden modificar tan fácilmente como los razonamientos no fundamentados. A pesar de superar cognitivamente la discriminación

quedan las emociones aprendidas durante años.

- **Conductual:** Es la adopción de determinados comportamientos ante las personas LGBT, como pueden ser chiste, burlas, insultos o agresiones. También abarca toda acción u omisión que ponga de manifiesto el rechazo a una persona LGBT.

- **Liberal:** es la aceptación de las personas LGBT siempre que no se exprese en el espacio público. Por ejemplo la pluma, manifestaciones de afecto en público o la reclamación de derechos.

- **Institucional:** Es la reproducida por parte de las instituciones del Estado, como son las leyes discriminatorias, las que no previenen y las que no se aplican, además de las penas de cárcel y de muerte para las personas LGBT.

Acoso escolar

El acoso escolar LGBT-fóbico es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado tanto en el centro educativo, como a través de las redes sociales (ciberacoso). El tipo de maltrato puede ser explícito pero también limitarse al ámbito emocional o unir ambos. Implica a todas y a todas pues requiere de la pasividad del alumnado observador. Suele darse sin el conocimiento de los adultos pues sucede fuera de la vista del profesorado por lo que es necesaria una atención activa para detectar las situaciones de acoso escolar o bullying. Las principales causas de acoso son la LGBT-fobia y la no concordancia con las normas de género, seguidas de diversidades físicas.

A diferencia de otros motivos de acoso escolar, en el caso de acoso LGBT-fóbico la indefensión de la persona acosada es sensiblemente

Resumen de resultados del Informe de COGAM: LGTB-fobia en las aulas 2015.

· Un 11% del alumnado no se considera heterosexual y 1 de cada 1000 alumnos/as es transexual.
· Un 80% de los menores no heterosexuales deciden mantener su orientación en secreto.
· Un 60% del alumnado manifiesta haber sido testigo de insultos homófobos.
· La LGBT-fobia la sufren tanto lesbianas, gais, bisexuales y trans* como todas aquellas personas que no reproduzcan fielmente los estereotipos de género normativos: la masculinidad y la feminidad tradicional.
· La LGB-fobia también es interiorizada por el alumnado LGB. Más de un tercio (35%) de las y los menores que son lesbianas, gais y bisexuales piensan que la orientación sexual no normativa se puede modificar, manifestando su deseo de entrar en la norma.
- Sólo el 30% del alumnado de los centros de educación Secundaria Obligatoria piensa que se acepta totalmente a sus compañeros y compañeras trans*.
- Sólo el 49% del alumnado piensa que sus profesores reaccionarían de forma eficiente ante las agresiones LGBT-fóbicas.

mayor por existir la necesidad de afrontar una posible salida del armario, incomprensión familiar y social, falta de referentes, contagio de estigma...

Para prevenir y eliminar el acoso escolar es importante trabajar con el alumnado que conoce el maltrato y no actúa correctamente Una de las principales herramientas para erradicar el acoso es a través de la empatía.

Hacer pensar al alumnado cómo se sentiría la persona que es víctima de acoso y qué diferentes somos las personas entre sí. Ponerse en el lugar del otro. Para prevenir cualquier tipo de acoso es requisito trabajar primero la empatía y la afectividad del grupo. El acoso LGBT-fóbico también se trabaja desde la empatía y la diversidad.

Heteronormatividad

Es la presunción de que todas las personas son heterosexuales y cisgénero. Es un sistema ideológico que niega y estigmatiza como diferente cualquier conducta, identidad o relación que no responde a la norma heterosexual tradicional. La única forma de relación y expresión de los deseos y afectos es la tradicional heterosexista.

Se considera acoso LGBT-fóbico el que sufre cualquier persona que no responde a las expectativas de género y de orientación sexual más convencionales. Por eso, muchos heterosexuales que se salen de los estereotipos asignados sufren también LGBT-fobia por efectos de heteronormatividad.

Armario

Debido a la extendida LGBT-fobia social, las personas LGBT se ven obligadas con frecuencia a ocultar su condición de no heterosexuales y/o no cisgénero para evitar prejuicios, rechazo, discriminación e, incluso, agresiones. "Estar en el armario" implica incorporar un patrón de ocultamiento en todos los niveles de vida: familia, amigos, trabajo, espacio público... Todos los aspectos de la vida se ven afectados por una discreción forzosa que tiene consecuencias graves para la estabilidad emocional y las relaciones personales.

La adolescencia es un momento especialmente duro para asumir que se es diferente a la norma y se amplifica el miedo al rechazo del grupo, tan importante en estas edades.

Salir del armario

La expresión es relativamente moderna. Proviene directamente de la traducción de la frase anglosajona 'coming out of the closet', de donde se origina el concepto. A su vez derivada de otra expresión anglosajona 'to have a skeleton in the closet', traducida como 'tener un esqueleto en el armario' que significa tener algo vergonzoso que no se quería hacer público.

"Salir del armario" conlleva manifestar abiertamente la orientación sexual no normativa o la identidad trans*. La heteronormatividad, tiene como efecto obligar a la población LGBT a salir continuamente del armario. Por

ejemplo manifestándose como lesbiana cada vez que en un nuevo grupo se le preguntan si tiene novio. La salida del armario es un proceso personal: cada personas es, y deber ser, libre de manifestar o no su orientación y sexualidad, el como y el cuando.

Visibilidad

La visibilidad es una parte muy importante del proceso de aceptación y aprecio de las diversidades sociales en general y, específicamente, las diversidades sexo-afectivas. Las orientaciones sexo-afectivas, como vimos anteriormente, sufren estigma social debido, en gran parte, por estereotipos y prejuicios formulados desde el desconocimiento. Una manera muy positiva de acabar con ellos es señalarlas como lo que son: un rasgo más de cada persona. Los Talleres en centros educativos que realiza Educación-Cogam cumple la importantísima función de mostrar a las personas LGBT cercanas, tal y como son, tal y como somos. Todas tan diferentes y tan iguales como el resto de personas que forman la sociedad.

Sugerencia de dinamización

Una buena manera de introducir buenos referentes a las y los jóvenes es pedir que nombre personas conocidas por el alumnado que sean LGBT, ya sean famosas o del entorno cercano. Pero se ha de recordar que solo la propia persona puede decidir sobre su orientación o identidad. Si no lo ha afirmado claramente no es correcto hacer suposiciones.

Legislación

El periodo educativo representa un punto fundamental en la adquisición de conocimientos y habilidades que permiten un desarrollo y crecimiento de las potencialidades humanas, así como el desarrollo de la persona en torno a los principios democráticos de convivencia, derechos y libertades fundamentales tal y como establece el Artículo 27 de la Constitución.

Por otro lado, el Artículo 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño de la Naciones Unidas dispone que los Estados han de tomar las medidas para encaminar la educación a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades e inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y "de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas [...]".

Se espera que las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes aprendan los valores que la sociedad respeta y fomenta a través de su paso por las instituciones educativas. Es decisivo prestar mucha atención a la formación de los menores para saber si se están adquiriendo conocimientos y valores sociales. Estos incluyen la tolerancia y el respeto hacia los semejantes en su diversidad.

Delitos de odio

La ley en España establece que si una persona se muestra hostil hacia otra por motivos de raza, orientación sexual, identidad sexual, religión o discapacidad está cometiendo un delito de odio y, desde el Ministerio del Interior, se anima a denunciarlo. Los actos delictivos pueden ser insultos, mensajes u ofensas por medios digitales u, obviamente, agresiones físicas. Los menores no están exentos de la ley. Hay diversas maneras de corregir estos actos delictivos. En muchos casos por medio de sus tutores legales, lo que puede incluir al profesorado.

Situación legal global

La homosexualidad es delito en 72 Estados si se practica entre hombres y en 45, entre mujeres, y se castiga con pena de muerte en Arabia Saudí, Irán, Sudán del Norte, Yemen, norte de Nigeria y sur de Somalia. La pena existe, pero no se está aplicando en Mauritania, Afganistán, Qatar, EAU y Pakistán. Solo 71 Estados tienen leyes contra la discriminación laboral, entre ellos Indonesia. Y solo en 22, se reconoce el matrimonio o unión civil (Datos actualizados en junio de 2016 por la ILGA).

Sugerencia de dinamización

De ser posible es aconsejable mostrar el mapa siguiente para indicar que falta mucho por lograr la igualdad de derechos LGBT. Sin embargo se debe tener un especial cuidado para no reproducir dinámicas racistas. Muchos de los países que penalizan hoy las prácticas homosexuales heredaron esa legislación de su metrópoli. En Estados Unidos hasta 2003 la sodomía (el coito anal) entre adultos que consentían era delito en diez Estados.

Incluso en países más avanzados, como el nuestro, aún queda camino por recorrer, pues cada año se producen suicidios por acoso LGBT-fóbico, despidos por la orientación sexual y la expresión de género, y agresiones físicas a personas LGBT.

ilga

LEYES SOBRE ORIENTACIÓN SEXUAL EN EL MUNDO – MAPA GENERAL

ILGA, ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANS E INTERSEX

JUNIO 2016
WWW.ILGA.ORG

CRIMINALIZACIÓN

PRISIÓN
73 países y 5 entidades

PENA DE MUERTE
13 países (o parte de ellos)

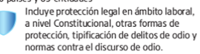
No se conoce que se haya impuesto la pena de muerte

Normas de moralidad (basadas en la religión) que limitan la libertad de expresión y asociación de personas LGB

- Pena de muerte
- Prisión 14A – Cadena Perpetua
- Prisión de hasta 14 años
- Normas sobre promoción ("propaganda") que limitan la libertad de expresión
- Sin pena especificada

PROTECCIÓN

LEYES ANTIDISCRIMINATORIAS
76 países y 85 entidades



Incluye protección legal en ámbito laboral, a nivel Constitucional, otras formas de protección, tipificación de delitos de odio y normas contra el discurso de odio.

NO HAY LEGISLACIÓN ESPECÍFICA

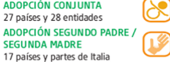
- Criminalización ya derogada (o bien, nunca fue delito)

RECONOCIMIENTO

RECONOCIMIENTO DE UNIONES DE PAREJAS DEL MISMO SEXO
47 países y 65 entidades

ADOPCIÓN CONJUNTA
27 países y 28 entidades

ADOPCIÓN SEGUNDO PADRE / SEGUNDA MADRE
17 países y partes de Italia



- Matrimonio
- Unión equivalente (o casi) al matrimonio
- Unión notoriamente inferior al matrimonio

Los datos presentados en este mapa, y los otros tres mapas sobre Criminalización, Protección y Reconocimiento, están basados en el informe ***Homofobia de estado: Estudio Jurídico Mundial sobre la Orientación Sexual en el derecho: Criminalización, protección y reconocimiento***, un informe de ILGA por Aengus Carroll. El informe y estos mapas están disponibles en los seis idiomas oficiales de la ONU: inglés, chino, árabe, francés, ruso y español en www.ilga.org. Esta edición del mapa del mundo (junio de 2016) fue coordinada por Aengus Carroll y Renato Sabbadini (ILGA), y diseñada por Eduardo Enoki (eduardo.enoki@gmail.com).

Bibliografía

ACEs, Asexual Community España.
http://www.asexual.es/

American Psychological Association, APA.
http://www.apa.org

American Psychiatric Asociation, APA.
ps://www.psychiatry.org

Beauvoir, Simone de (1998): El segundo sexo. Cátedra, Madrid.

Beltran, Elena y Maquieira (eds) (2001): Feminismos, debates teóricos contemporáneos. Editorial Alianza, Madrid.

Benitez, Eduardo (2016): LGBT-fobia en las aulas.
https://cogameduca.wordpress.com/acerca-de/

Castells, Manuel (1996): La era de la información Vol. 1. Siglo XXI, México.

Chororow, Nacy (1984): El ejercicio de la maternidad. Gedisa, Barcelona.

Generelo, Jesús; Pichardo, J. Ignacio (2005): Homofobia en el sistema educativo. COGAM, Madrid.
http://www.researchgate.net/publication/235349407_Homofobia_en_el_sistema_educativo

Generelo, Jesús; Pichardo, J. Ignacio; Galofré, Guillem (2008): Adolescencia y sexualidades minoritarias. Alcalá Grupo Editorial, Jaén.

Generelo, Jesús (Coord.) (2012): Acoso escolar homofóbico y riesgo de suicidio en adolescentes y jóvenes LGB. COGAM/FELGTB, Madrid.

Gregory, Nuria (2006): Los cuerpos ficticios de la biomedicina. En AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, Ed. Electrónica Vol. 1, Número 1. Enero-Febrero 2006. Pp. 103-124 Antropólogos Iberoamericanos en Red. ISSN: 1578-9705, Madrid.

Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-6728

López, Ekaitz (2013): Homofobia en las aulas. Madrid: Cogam.
http://www.cogam.es/secciones/educacion/documentos-educativos [consultado el 10 junio, 2015]

Organización Mundial de la Salud, OMS.
http://www.who.int/es

ONU (2006): Estudio Mundial del Secretario General de Naciones Unidas sobre violencia contra la infancia (2006).
http://www.unicef.org/violencestudy/reports/SG_violencestudy_sp.pdf [consultado el 6 de octubre, 2015]

Pichardo, J. Ignacio (2009): Adolescentes ante la diversidad sexual. Homofobia en los centros educativos. Catarata, Madrid.

Platero, Raquel (2010). Estrategias de afrontamiento frente al acoso escolar: una mirada sobre las chicas masculinas. En LES Online, vol. 2, no 2: 35-51.
http://www.lespt.org/lesonline/index.
php?journal=lo&page=article&op=view&path[]=36&path[]=35 [consultado el 15 julio, 2015]

Santoro, Pablo; Gabriel, Concha; Conde, Fernando (2010): El respeto a la diversidad sexual entre jóvenes y adolescentes. Una aproximación cualitativa. Injuve, Madrid.

TAKÁCS, Judit (2006): Social exclusion of younglesbian, gay, bisexual and transgender (LGBT) people in Europe. ILGA-Europe, Brussels.
https://www.salto-youth.net/downloads/4-17-948/ReportSocialExclusionIGLYOilga.pdf?